



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA CONCEJO

2447
2856

APRUEBA BASES BECA DEPORTIVA
MUNICIPAL 2026, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 JUL 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2648/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 335 del concejo municipal, adoptado en su sesión ordinaria N° 60, realizada el jueves 23 de julio de 2026; Correo electrónico de director de desarrollo comunitario de 20 de julio de 2026; Bases para la postulación a beca deportiva municipal; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el concejo municipal por unanimidad de sus miembros presentes las bases beca deportiva municipal 2026, por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) para cada deportista seleccionado/a, instrumento que se adjunta al presente decreto, formando parte integrante de este.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/as

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica – DAF – DIDECO – DAEM – Secretaría Concejo – Interesado – Oficina de Partes.

270726 (p12:28c)

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 60, realizada el día jueves 23 de julio de 2026, acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 335

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ BASES BECA DEPORTIVA MUNICIPAL 2026, POR UN MONTO DE \$350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) PARA CADA DEPORTISTA SELECCIONADO/A.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

GMN/kss.-



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA CONCEJO

2446

2851

APRUEBA BASES BECA MUNICIPAL DE
INCENTIVO ASISTENCIA ESCOLAR 2026,
SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 JUL 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2649/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 334 del concejo municipal, adoptado en su sesión ordinaria N° 60, realizada el jueves 23 de julio de 2026; Correo electrónico de director de desarrollo comunitario de 20 de julio de 2026; Bases para la postulación a beca municipal de incentivo a la asistencia escolar; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el concejo municipal por unanimidad de sus miembros presentes las bases beca municipal de incentivo a la asistencia escolar 2026, por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) para cada estudiante seleccionado/a, instrumento que se adjunta al presente decreto, formando parte integrante de este.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica – DAF - DIDECO – DAEM - Secretaría Concejo – Interesado - Oficina de Partes.

270726 (p12:22c)

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 60, realizada el día jueves 23 de julio de 2026, acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 334

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ BASES BECA MUNICIPAL DE INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR 2026, POR UN MONTO DE \$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS) PARA CADA ESTUDIANTE SELECCIONADO/A.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

GMN/kss.-



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA CONCEJO

2445
2854

APRUEBA BASES BECA MUNICIPAL
EDUCACIÓN SUPERIOR 2026, SEGÚN
INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2650/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 333 del concejo municipal, adoptado en su sesión ordinaria N° 60, realizada el jueves 23 de julio de 2026; Correo electrónico de director de desarrollo comunitario de 20 de julio de 2026; Bases para la postulación a beca municipal de educación superior; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE, el concejo municipal por unanimidad de sus miembros presentes las bases beca municipal de educación superior 2026, por un monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) para cada estudiante seleccionado/a, instrumento que se adjunta al presente decreto, formando parte integrante de este.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica – DAF – DIDECO – DAEM – Secretaría Concejo – Interesado – Oficina de Partes.

270726 (p12:16c)

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 60, realizada el día jueves 23 de julio de 2026, acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 333

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ BASES BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2026, POR UN MONTO DE \$250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) PARA CADA ESTUDIANTE SELECCIONADO/A.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

GMN/kss.-



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA CONCEJO

2444
2853

**APRUEBA BASES BECA MUNICIPAL
EXCELENCIA ACADÉMICA ESCOLAR 2026,
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 JUL 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2651/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 332 del concejo municipal, adoptado en su sesión ordinaria N° 60, realizada el jueves 23 de julio de 2026; Correo electrónico de director de desarrollo comunitario de 20 de julio de 2026; Bases para la postulación a beca municipal de excelencia académica escolar; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE, el concejo municipal por unanimidad de sus miembros presentes las bases beca municipal de excelencia académica escolar 2026, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) para cada estudiante seleccionado/a, instrumento que se adjunta al presente decreto, formando parte integrante de este.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/as

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica – DAF - DIDECO – DAEM - Secretaría Concejo – Interesado - Oficina de Partes.

270726 (p12:08c)

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 60, realizada el día jueves 23 de julio de 2026, acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 332

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ BASES BECA MUNICIPAL DE EXCELENCIA ACADÉMICA ESCOLAR 2026, POR UN MONTO DE \$100.000 (CIEN MIL PESOS) PARA CADA ESTUDIANTE SELECCIONADO/A.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

GMN/kss.-